

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial Regulador de Apuestas (I.P.R.A.), informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Convenio marco y reglamento del juego de azar denominado "Buena Fortuna de El Tocazo";
2. convenio con la empresa televisiva TELEFE para la transmisión de la modalidad del juego;
3. recaudación total y discriminada por meses desde su implementación.

Artículo 2º.- Informe cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2005.-

RESOLUCIÓN N°

173

/05.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Cámara Legislativa

